



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00695529-UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. LLORENTE MARIA AZUCENA DEL VALLE, DNI 11.163.551, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. GARZON RAMON ERNESTO, DNI 8.369.552, quien se desempeñaba como agente docente de ésta Casa hasta el día 10 de Diciembre de 2020, fecha de su defunción;

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 13 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2021-69432-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. LLORENTE MARIA AZUCENA DEL VALLE, DNI 11.163.551 de la suma de \$ 154.952,82 (Pesos ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos con 82/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 13 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. GARZON RAMON ERNESTO, DNI 8.369.552, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

